202 SP

18 JUL. 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Albifq
18-07-05
114

Expediente No. 91977

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Yo, **PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY**, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.,** ante Usted comparezco, digo y solicito:

19-07-05

1. Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías, procedo a comunicar para los fines legales consiguientes, la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SIGUIENTES SOCIOS:**

CEDENTE	No. PART. CEDIDAS	CESIONARIO
JOSE FELIPE MORALES CHAPARRO Nacionalidad Ecuatoriana Ced. Cdnía. No.171210625-9	**4(CUATRO) de siete dólares C/U**	MAGNO DEMECIO CELI GAONA Nacionalidad Ecuatoriana Ced. Cdnía. No. 170767689-9
OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO Nacionalidad Ecuatoriana Ced. Cdnía. No. 171657048-4	**11(ONCE) de siete dólares C/U**	PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMENEZ Nacionalidad Ecuatoriana Ced. Cdnía. No. 070110152-9

2. De igual manera, Señor Superintendente; se me conferirá **DOS LISTAS ACTUALIZADAS DE LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**

- Agrego dos testimonios de las escrituras públicas de transferencia de participaciones, correspondientes a la tercera copia, celebrada ante el Doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados.

De ser necesario, señalo el casillero judicial No. 2.044, del palacio de Justicia de esta ciudad Quito.

Firmo con mi defensor.

DR. LUIS CEVALLOS V.
ABOGADO
MAT. 5063 C.A.P.

LIBERTAD DEL TOACHI Cía. Ltda.
2 4
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Sr. PAQUITO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE GENERAL

Ingresado al Sistema.
adjunto 2 nóminas.
2005-07-19

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

Notaria Cuarta
Dr. José Estuardo Novillo P.

NUMERO 1593

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGA: DELGADO ANDINO OSCAR ALEJANDRO Y ANDACHI BORJA SONIA ALICIA
A FAVOR DE: ASANZA JIMÉNEZ PORFIRIO AGUSTIN
CUANTIA: $ 77,oo US
DI TRES COPIAS
HN

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, CINCO DE MAYO** del año **DOS MIL CINCO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO Y SONIA ALICIA ANDACHI BORJA,** casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMÉNEZ,** casado, ebanista, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar

actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura pública comparecen, por una parte en calidad de CEDENTE el señor **OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO,** de estado civil casado; conjuntamente con su cónyuge **SONIA ALICIA ANDACHI BORJA;** y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMÉNEZ,** de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y sin impedimentos para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el Tomo treinta y

Notaria Cuarta
Dr. José Estuardo Novillo P.

cinco, inscripción ciento dieciséis, Repertorio número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada con fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, la compañía Libertad del Toachi Cía Ltda., resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CATORCE DÓLARES AMERICANOS, con su correspondiente reforma de estatutos; legalmente inscrita en el tomo treinta y ocho, inscripción ciento once, repertorio ochocientos treinta, del Registro Mercantil de esta misma ciudad, con fecha nueve de septiembre del año dos mil cuatro.- **TRES.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha dos de mayo del año dos mil cinco, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al socio **OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO** para que transfiera mediante cesión, ONCE PARTICIPACIONES de siete dólares americanos, cada una, equivalente al ciento por ciento de sus aportaciones, a favor del señor **PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMÉNEZ.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICPACIONES.-** Con estos antecedentes, el compareciente señor **OSCAR**

ALEJANDRO DELGADO ANDINO, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA, once participación de siete dólares americanos, equivalente a SETENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS, que corresponde al ciento por ciento de sus aportaciones que posee en la Compañía LIBERTAD DEL TOACHI Cia. Ltda., a favor del señor **PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMÉNEZ,** con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO:-** El precio de compraventa de las participaciones, objeto de este contrato, es el de SETENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS, al contado, suma de dinero que el cedente, conjuntamente con su cónyuge, declara tenerlo recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan la transferencia de la participación, conforme se encuentra estipulado en este contrato.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se siente la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también al margen de la escritura matriz de constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, celebrada el dos de mayo del año dos mil cinco.- Usted,

Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del 2004

Sr Don:
PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY

Ciudad.- Santo Domingo de los Colorados, Vía a las Mercedes Km. 5

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, mediante Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., celebrada el día Martes 13 de Julio del año 2.004, a las diecisiete horas, tuvieron el acierto de nombrarle por unanimidad de los socios asistentes, a Usted, como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por un período estatutario de dos años consecutivos, que comprende desde el 23 de Octubre del año 2.003 hasta el 23 de Octubre del año 2.005, por lo que todos sus actos a nombre de la compañía, quedan aprobados y ratificados en lo posterior. La Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública de fecha 26 de Julio del año 2.001, ante el doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con fecha 15 de Octubre del año 2.001.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, están específicamente determinadas en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pié de la presente.

Con los sentimientos de consideración.

Atentamente

Sr. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTO el cargo de, **GERENTE GENERAL** de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., el mismo que se me confiere a través del precedente nombramiento.- Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del año 2.004.

Sr. PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
Cédula de ciudadanía No. 180121375-0
Nacionalidad Ecuatoriana

Nombramiento 172
38 664
21-07-2004

Doy fe que la fotocopia que antecede es exacta al original que me fue exhibido.
Sto. Dgo. de los Colos. a 03 DIC. 2004
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA. , CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 2 DE MAYO DEL AÑO 2.005.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre, de la Provincia de Pichincha, hoy lunes 2 de mayo del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en el km. 5 de la vía a las Mercedes de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor FREDY ANTONIO DELGADO MORAN, se reúnen con el carácter de universal los socios: ANDRADE VACA SILVIO EDISON, ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALDO, BACA CAICEDO ALCIBIADES ARGEMIRO, DELGADO ANDINO OSCAR ALEJANDRO, GUERRERO SARI KLEBER ENRIQUE, HARO DELGADO JUAN JOSE, MORALES CHAPARRO JOSE FELIPE, NUÑEZ GUERRERO FRANQUIL ABELINO, NUÑEZ PAREDES LIZARDA ELOINA, OÑA TOAPANTA LUIS ARTURO, PAREDES TORRES LETTY MAGALY, PAZMIÑO AYALA MARCO ELIECER, SILVA BAYAS LUIS FRANCISCO Y ZUÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO. Actúa como secretario el señor PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, Gerente General de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de universal, fue convocada por el señor Presidente de la Compañía Libertad del Toachi. Cía. Ltda., la misma que se la transcribe y que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.- Se convoca con el carácter de urgente a todos los socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, la misma que se llevará a cabo el día LUNES 2 de MAYO del año 2.005, a las diecisiete horas, en la sede de la Compañía, de conformidad como lo dispone los estatutos y la Ley de Compañías, a fin de conocer, tratar y resolver como único punto del orden del día, sobre la AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SEÑOR OSACAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO A FAVOR DEL SEÑOR PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMENEZ. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declara válidamente constituida, por lo que se procede a tratar y resolver como único punto del orden del día, sobre la autorización para la cesión de participaciones de los socios antes referidos en la convocatoria. Toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía Fredy Antonio Delgado Morán, quien manifiesta que la junta general de socios es el máximo organismo de la compañía, por lo que de conformidad con lo que determina el artículo 118, literal f, de la Ley de Compañías, es facultad de esta junta autorizar o no, la cesión de participaciones del socio solicitante. Al respecto la Junta General de Socios que conforma el ciento por ciento del capital social, luego de una amplia deliberación, por unanimidad RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO LA TRANSFERENCIA DEL CIENTO POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMENEZ. Para lo cual deberán celebrar las respectivas escrituras públicas de transferencia de participaciones, en una de las Notarías de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta misma ciudad, conforme lo determinan los estatutos y la Ley de Compañías vigente. Agotado el orden del día, se concede un receso de media hora para la elaboración del acta respectiva. Luego de leída el acta, se ratifican en su contenido y para constancia firman todos los socios.

SR. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE

SR. PAQUITO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE SECRETARIO

SR. WASHINTON OSWALDO ARMIJOS RIVERA

SR. SILVIO ANDRADE VACA

SR. ALCIBIADES BACA CAICEDO

SR. OSCAR DELGADO ANDINO

SR. KLEBER GUERRERO ZARI

SR. JUAN JOSE HARO DELGADO

SR. JOSE MORALES CHAPARRO

SR. FRANQUIL NUÑEZ GUERRERO

SI...

Gue…

SRA. LIZARDA NUÑEZ PAREDES

SR. LUIS OÑA TOAPANTA

SR. LUIS SILVA BAYAS

SRA. LETTY PAREDES TORRES

SR. MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA

Doy fé que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en DOS hojas
Santo Dgo. De los Cldos, a 05-05-2015

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

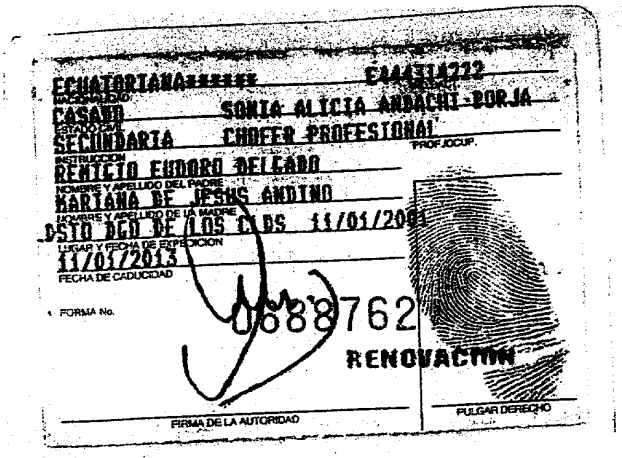
ECUATORIANA****** E444314212
NACIONALIDAD
CASADO SONIA ALICIA ANDACHI-BORJA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.
RENICIO EUDORO DELGADO
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
MARIANA DE JESUS ANDINO
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
STO DGO DE LOS COLS 11/01/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/01/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0688762
RENOVACION
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

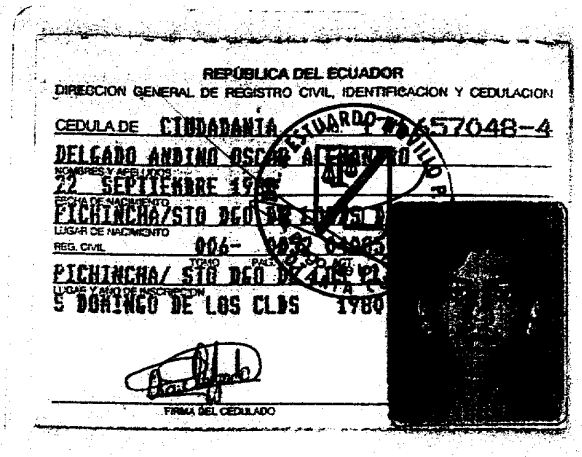
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170657048-4
DELGADO ANDINO OSCAR ALEJANDRO
NOMBRES Y APELLIDOS
22 SEPTIEMBRE 19[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/STO DGO DE LOS C[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006- [illegible]
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS C[illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
STO DOMINGO DE LOS COLS 1980
FIRMA DEL CEDULADO

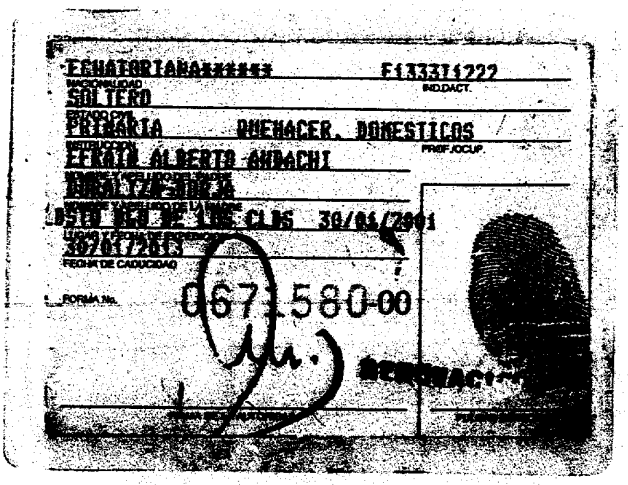
ECUATORIANA****** F133311222
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF./OCUP.
EFRAIN ALBERTO ANDACHI
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
[illegible]
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
STO DGO DE LOS COLS 30/04/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/04/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0671580-00
RENOVACION
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

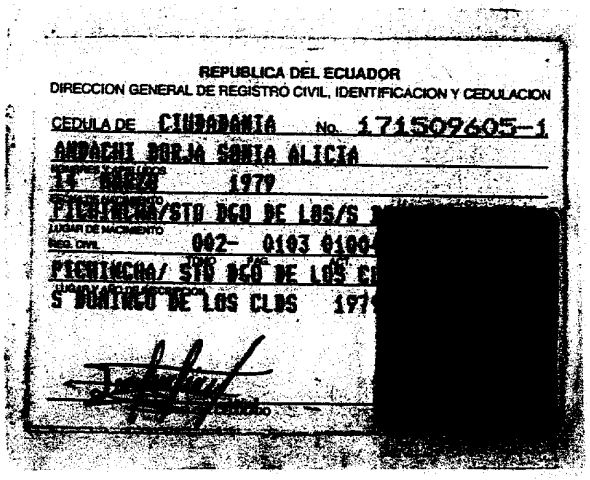
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171509605-1
ANDACHI BORJA SONIA ALICIA
NOMBRES Y APELLIDOS
14 [illegible] 1979
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0103 0100[illegible]
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS C[illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
STO DOMINGO DE LOS COLS 197[illegible]
FIRMA DEL CEDULADO

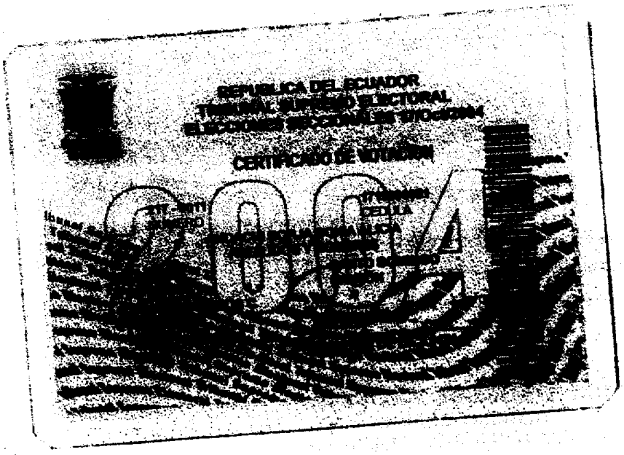
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

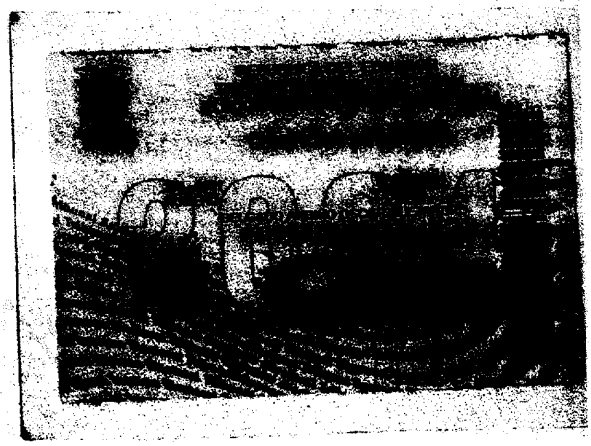

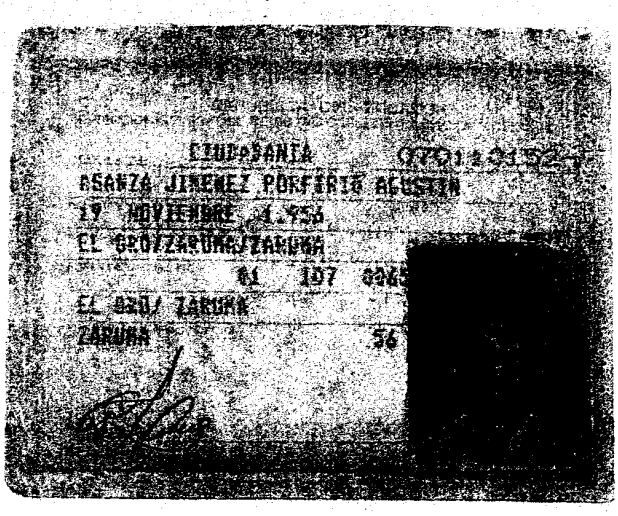

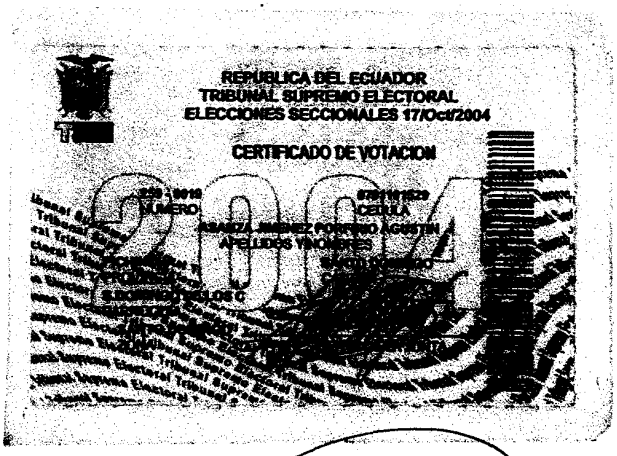

Doy fé que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en SEIS hojas
Santo Dgo. De los Cldos, a 05-05-2005

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Notaria Cuarta
Dr. José Estuardo Novillo P.

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este contrato".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por el señor doctor Luis Cevallos Vintimilla, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (Escritura Pública número 1593 de Cesión de Participaciones de la Compañía Libertad del Toachi Cia. Ltda.).-

OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO
C.C. 171657048-4

SONIA ALICIA ANDACHI BORJA
C.C. 171509605-1

PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMÉNEZ
C.C. 070110152-9

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- En esta fecha a fojas 90, Inscripción 116, Repertorio 987, Tomo 35, del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 15 de Octubre del 2001 al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el Señor **OSCAR ALEJANDRO DELGADO ANDINO** en calidad de cedente cede y transfiere once participaciones que poseía en la referida Compañía a favor del Señor **PORFIRIO AGUSTIN ASANZA JIMENEZ.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 55, Repertorio No. 575, Tomo No.39.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 19 de Mayo del 2005. - ***LA REGISTRADORA***

Dra. Maritza Zapata Duran
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

REGISTRO MERCANTIL Sto. Domingo de los Colorados ECUADOR

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Libertad del Toachi Cia. Ltda., de veinte y seis de julio del año dos mil uno, incorporada en el Protocolo a mi cargo, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mi, el día jueves, cinco de mayo del dos mil cinco y otorgada por los cónyuges señores DELGADO ANDINO OSCAR ALEJANDRO y ANDACHI BORJA SONIA ALICIA a favor del señor ASANZA JIMÉNEZ PORFIRIO AGUSTÍN.- Santo Domingo de los Colorados, a veinte y dos de junio del dos mil cinco.

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. Sto. Domgo. de los Colorados NOTARIA CUARTA

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO